



Resolución N. 87 *(Junio 28 de 2021)*

"Por la cual se exalta a un servidor público por los servicios prestados al Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y resolución 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 2865 de 2013, posteriormente compilado por el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su artículo 2.2.15.1 señala: *"Declararse el 27 de Junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público"*.
- A. Que a través del plan institucional de capacitación y el plan anual de bienestar social del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, para la vigencia 2021" se adoptó el Plan de Bienestar Social e Incentivos en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2021.
- B. Que a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos se estipula en el numeral 10.1.3 recreativas y vacacionales "Exaltar el servidor público en su día" el enaltecimiento por medio de quinquenios por la labor desempeñada en la institución a los funcionarios, a partir de 5 años, 10 años, 15 años, 20 años, 25 años y 30 años.
- C. Que el señor **RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ** su tiempo de servicio, ha desempeñado sus funciones en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas con amor, dedicación, compromiso, servicio y colaboración en favor de todos los ciudadanos, bajo los principios de la función pública y buscando garantizar los fines esenciales del Estado.



D. Que es deseo del director general reconocer los méritos y exaltar la labor ejercida por el señor **RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ**, por sus 09 años de labores consagradas al servicio de nuestro Municipio.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer, felicitar y exaltar, la labor que ha desarrollado el señor **RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 14.896.615, Profesional Universitario, durante estos nueve (09) años de servicio público.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar en nota de estilo copia original de la presente Resolución al señor **RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ**, en el acto de celebración del día Nacional del servidor público.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año dos mil veinte.



LUIS ERNESTO VALENCIA
Director General IDM



MARTHA CONTRERAS CORREA
Subdirectora administrativa y financiera

PROYECTO



LEIDY YOHANA HERNANDEZ

REVISÓ

MARTHA CONTRERAS CORREA

APROBO

LUIS ERNESTO VALENCIA